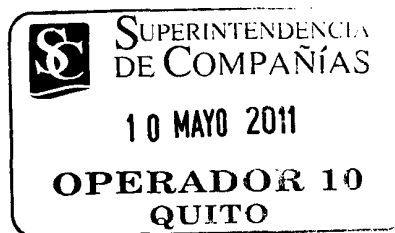




**SANTA ELENA OIL & GAS CORP.
(SUCURSAL ECUADOR)**

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009



INDICE

Informe de los auditores independientes

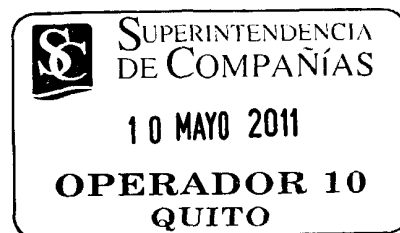
Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas explicativas a los estados financieros



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al señor Representante Legal

Santa Elena Oil & Gas Corp. (Sucursal Ecuador)

Quito, 2 de mayo de 2011

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Santa Elena Oil & Gas Corp. (Sucursal Ecuador) al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Sucursal por los estados financieros

2. La Administración de Santa Elena Oil & Gas Corp. (Sucursal Ecuador) es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Asociación, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda., Av. Diego de Almagro N32-48 y Whimper. Edificio IBM. Planta Baja, Quito - Ecuador.

T: (593-2) 3829 330, F: (593-2) 2567 010, www.pwc.com/ec



Santa Elena Oil & Gas Corp. (Sucursal Ecuador)
Quito, 2 de mayo de 2011

Opinión

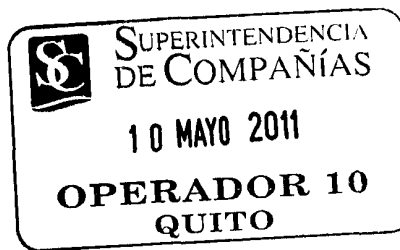
4. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Santa Elena Oil & Gas Corp. (Sucursal Ecuador) al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

PricewaterhouseCoopers

No. de Registro en la Superintendencia
de Compañías: 011

Carlos R. Cruz

Carlos R. Cruz
Representante Legal
No. de Licencia Profesional: 25984

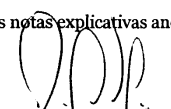


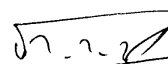
SANTA ELENA OIL & GAS CORP.
(SUCURSAL ECUADOR)

BALANCES GENERALES
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

Activo	Referencia a Notas	2010	2009	Pasivo y patrimonio	Referencia a Notas	2010	2009
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo		<u>3,839</u>	<u>4,776</u>	Cuentas por pagar			
Cuentas por cobrar				Proveedores	4	412	1,911
Compañías relacionadas	4	4,959,134	4,046,757	Compañías relacionadas	4	4,637,452	6,260,827
Impuestos retenidos		45,459	45,459	Impuestos por pagar		49	-
Otros		<u>526</u>	<u>526</u>	Otros		-	2,399
		5,005,119	4,092,742	Total del pasivo corriente		4,637,913	6,265,137
Total del activo corriente		<u>5,008,958</u>	<u>4,097,518</u>				
PARTICIPACIÓN EN LA ASOCIACIÓN	5	<u>5,212,040</u>	<u>5,064,129</u>	PATRIMONIO (Véanse estados adjuntos)		<u>5,583,085</u>	<u>2,896,510</u>
		<u>10,220,998</u>	<u>9,161,647</u>			<u>10,220,998</u>	<u>9,161,647</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Raúl Dubié
Apoderado Especial


Nelson Vargas S.
Gerente Financiero

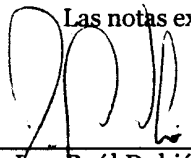

Margarita Cueva
Contadora

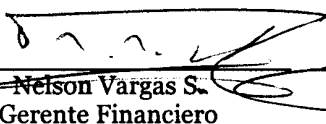
**SANTA ELENA OIL & GAS CORP.
(SUCURSAL ECUADOR)**

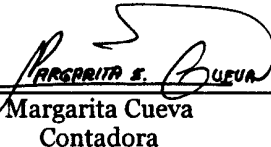
**ESTADOS DE RESULTADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos por participación en la Asociación	2,744,613	2,596,702
Gastos		
Operativos	(26,150)	(82,192)
Financieros	<u>(31,888)</u>	<u>(106,843)</u>
Utilidad neta del año	<u>2,686,575</u>	<u>2,407,667</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Raúl Dubié
Apoderado Especial


Nelson Vargas S.
Gerente Financiero

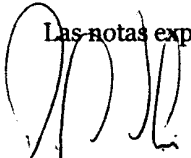

Margarita Cueva
Contadora

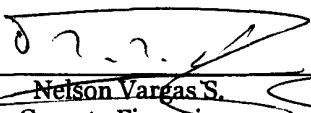
**SANTA ELENA OIL & GAS CORP.
(SUCURSAL ECUADOR)**

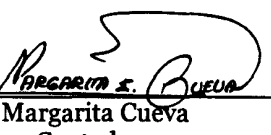
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	Capital suscrito y pagado	Reserva especial	Resultados acumulados	Total
Saldos al 1 de enero del 2009	3,483	756	7,734,604	7,738,843
Distribución de utilidades	-	-	(7,250,000)	(7,250,000)
Utilidad neta del año	-	-	2,407,667	2,407,667
Saldos al 31 de diciembre del 2009	3,483	756	2,892,271	2,896,510
Utilidad neta del año	-	-	2,686,575	2,686,575
Saldos al 31 de diciembre del 2010	3,483	756	5,578,846	5,583,085

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Raúl Dubié
Apoderado Especial


Nelson Vargas S.
Gerente Financiero

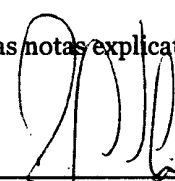

Margarita Cueva
Contadora

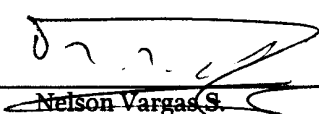
**SANTA ELENA OIL & GAS CORP.
(SUCURSAL ECUADOR)**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	Referencia a Notas	2010	2009
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
Utilidad neta del año		2,686,575	2,407,667
Menos créditos a resultados que no representan movimiento de efectivo:			
Ingresos por participación en la Asociación	5	(2,744,613)	(2,596,702)
Cambios en activos y pasivos:			
Impuestos por cobrar y pagar		49	29,617
Proveedores		(1,500)	(1,570)
Otros		(2,400)	(2,748)
Compañías relacionadas		(27,975)	(68,206)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación		(89,864)	(231,942)
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Dividendos declarados		-	(1,037,062)
Cobro de utilidades de la Asociación	5	2,596,702	2,661,903
Compañías relacionadas, neto		(2,507,775)	(2,676,214)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de financiamiento		88,927	(1,051,373)
Disminución neta de efectivo		(937)	(1,283,315)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año		4,776	1,288,091
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin del año		3,839	4,776

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Raúl Dubié
Apoderado Especial


Nelson Vargas S.
Gerente Financiero


Margarita Cueva
Contadora

**SANTA ELENA OIL & GAS CORP.
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)**

1. OBJETO SOCIAL

La Sucursal fue domiciliada en el Ecuador el 15 de agosto de 2002, por cuanto en esa fecha se inscribió en el Registro Mercantil la Resolución No. 02.Q.IJ.DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO expedida por la Superintendencia de Compañías en la misma fecha. La principal actividad de la Sucursal es proveer servicios en yacimientos petroleros y de gas.

La Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil & Gas Corp., se conformó con el objeto de realizar las respectivas actividades de operación para la producción y exploración de hidrocarburos en los campos de la Península de Santa Elena, Provincia del Guayas, denominados "Ing. Gustavo Galindo Velasco". El 6 de mayo de 1996 se suscribió un Contrato de Consorcio entre la ESPOL y CGC S.A., anterior operador de la Asociación, mediante el cual se establece que la ESPOL entregará a la Contratista Operadora sin costo alguno los bienes que se encuentran en el área del contrato y que hayan sido seleccionados de común acuerdo entre las partes e incluidos en el inventario de toma física del área del contrato, para el cumplimiento del objeto de este Contrato de Consorcio. A partir del 21 de febrero de 2011, la Asociación cambia su modelo contractual, de acuerdo a lo descrito en la Nota 2.

2. OPERACIONES DE LA ASOCIACION

Contrato entre ESPOL Y PETROPRODUCCION -

Con fecha 27 de diciembre de 1994 se suscribió un contrato entre la ESPOL y PETROPRODUCCION, el cual fue modificado el 7 de octubre de 1996 e inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 20 de noviembre de 1997. El objeto de este contrato es la realización de actividades hidrocarburíferas en la Península de Santa Elena, para cuyo objetivo la ESPOL formará un consorcio con una empresa financiera y petrolera de reconocida competencia que proveerá el capital necesario y los servicios técnicos que la operación requiera, para lograr una mayor producción y eficiencia técnica y económica del Área del Contrato. La ESPOL no podrá ceder o traspasar los derechos u obligaciones del contrato. De igual forma determina que la fecha de vigencia de este contrato se extiende desde la fecha de inscripción en el Registro de Hidrocarburos del Contrato de Consorcio entre la ESPOL y la Compañía seleccionada, por un período de 20 años. Mediante Acuerdo Ministerial No. 329 del 23 de abril de 1996 el Ministerio de Energía y Minas aprobó la selección realizada por el Comité Especial de Contrataciones de la ESPOL a favor de la empresa CGC S.A. (Sucursal Ecuador) para el propósito descrito en el párrafo anterior.

Contrato de Consorcio -

El 6 de mayo de 1996 se suscribió un Contrato de Consorcio entre la ESPOL y CGC S.A. (Sucursal Ecuador), como Contratista Operadora, el cual fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 31 de mayo de 1996. El objeto del Contrato de Consorcio es la realización de las respectivas actividades de operación para la producción y exploración de hidrocarburos en los campos de la Península de Santa Elena, denominados "Ing. Gustavo Galindo Velasco". La vigencia del contrato es de veinte años y podrá ser prorrogado de acuerdo a la conveniencia de las partes. Este contrato establece un pago por servicios contratados con la Contratista Operadora mediante una fórmula que considera la participación de la contratista en la producción del área del contrato de acuerdo a la siguiente participación:

**SANTA ELENA OIL & GAS CORP.
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)**

<u>Niveles de producción</u>	<u>Participación</u>
Producción básica	72.3%
Incremento entre la producción básica y 2,500 bpd	79.4%
De 2,500 a 5,000 bpd	78.7%
De 5,000 a 10,000 bpd	70.0%
Mayor a 10,000 bpd	70.0%

El Contrato de Consorcio establece un programa de inversión mínima comprometida para los cuatro primeros años de US\$36,077,773. Con fecha 19 de mayo de 1999 se firmó un contrato modificatorio al Contrato del Consorcio en virtud del cual, se modificó el saldo de los programas de inversiones y actividades mínimas comprometidas llegando a un valor de US\$3,908,000. Con fecha 27 de mayo del 2002 los miembros del Comité de Operaciones del Consorcio ESPOL - PACIFPETROL aprobaron un nuevo monto de inversiones comprometidas a partir del año 2002 por un valor de US\$2,939,000. Dicho compromiso fue ejecutado en su totalidad hasta el año 2004.

Así mismo, el Contrato de Consorcio establece que la ESPOL entregará a la Contratista Operadora sin costo alguno los bienes que se encuentran en el área del contrato y que hayan sido seleccionados de común acuerdo entre las partes e incluidos en el inventario de toma del área del contrato, para el cumplimiento del objeto de este Contrato de Consorcio. La entrega de los bienes a la Contratista Operadora se efectuará en los mismos términos y bajo el mismo régimen jurídico establecido en el contrato firmado entre la ESPOL y PETROPRODUCCION, el cual menciona que estos bienes deben ser devueltos en iguales condiciones salvo el deterioro causado por su uso normal y a entera satisfacción de PETROPRODUCCION.

El Contrato de Consorcio permite a la Contratista Operadora ceder total o parcialmente a un tercero los derechos y obligaciones que le corresponden en el Contrato, previa calificación de la ESPOL.

Convenio de Asociación -

Con fecha 19 de mayo de 1999 y mediante inscripción en el Registro de Hidrocarburos el 27 de mayo de 1999 se crea y se formaliza legalmente la ASOCIACION CGC - SMC - PACIFPETROL - ANDIPETROLEOS - SANTA ELENA OIL & GAS, cuyos porcentajes de participación son los siguientes:

CGC S.A. (Sucursal Ecuador)	22%
SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador)	10%
Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol	24%
Petróleos Andinos S.A. Andipetróleos	16%
Santa Elena Oil Gas Corp. (Sucursal Ecuador)	28%

**SANTA ELENA OIL & GAS CORP.
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Cesión de Derechos -

Con fecha 19 de diciembre de 1997, CGC S.A. (Sucursal Ecuador) notificó a la ESPOL la cesión de derechos y obligaciones, a la ASOCIACION CGC - SMC - PACIFPETROL - ANDIPETROLEOS - SANTA ELENA OIL & GAS, anteriormente aprobada por la ESPOL e inscrita en la DNH el 30 de septiembre de 1998.

En agosto de 1999 el Comité Ejecutivo de la Asociación conoció y aprobó los saldos que debían ser transferidos al 1 de julio de 1999 por CGC S.A. (Sucursal Ecuador) a la Asociación para aperturar su contabilidad. En este mismo acto, las Compañías integrantes de la Asociación designan irrevocablemente a CGC S.A. (Sucursal Ecuador) como único operador y representante de la Asociación.

Mediante escritura pública otorgada el 18 de diciembre del 2001 e inscrita en la DNH se celebró el Contrato de Cesión de la totalidad de los derechos y obligaciones de CGC S.A. (Sucursal Ecuador) a favor Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol, por lo que las participaciones en la Asociación son las siguientes:

Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol	46%
Santa Elena Oil Gas Corp. (Sucursal Ecuador)	28%
Petróleos Andinos S.A. Andipetróleos	16%
SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador)	10%

En este mismo acto, las compañías integrantes de la Asociación designan irrevocablemente a Pacifpetrol S.A., como único operador y representante de la Asociación.

El 15 de diciembre de 2008, mediante Decreto Ejecutivo 1486, publicado en el Registro Oficial No. 497 del 30 de diciembre de 2008, el Presidente de la República autorizó al Ministerio de Minas y Petróleos y a PETROECUADOR, a través de su filial PETROPRODUCCION, renegociar con la ESPOL el Contrato de Servicios Específicos para la producción de Hidrocarburos en los campos de la Península de Santa Elena. Este decreto establece en la renegociación la intención de que PETROECUADOR, a través de su filial PETROPRODUCCIÓN, asuma la titularidad de la administración y obligaciones del Contrato mencionado en reemplazo de la ESPOL, terminando el Contrato de Servicios Específicos suscrito con dicha Entidad Estatal, de acuerdo a lo que estipula el marco legal vigente. Con fecha 19 de diciembre del 2008, mediante Oficio No. 0438-JSS-MD-2008-0820336 el Ministro de Minas y Petróleos comunicó a PETROECUADOR, que a partir del 23 de diciembre del 2008, PETROPRODUCCIÓN asumirá la titularidad de la administración y obligaciones de la ESPOL de acuerdo con el contrato suscrito con dicha Entidad, y a su vez realizará los actos administrativos necesarios para que PACIFPETROL continúe con la operación de los campos antes señalados.

Contrato Modificatorio -

La Disposición Transitoria Primera de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Registro oficial No. 244 Suplemento de 27 de julio del 2010, dispone que los contratos de participación y de prestación de servicios para la exploración y la explotación de hidrocarburos que se encuentren suscritos se modificarán para adoptar el modelo reformado de prestación de servicios para exploración y explotación de hidrocarburos contemplado en el artículo 16 de la Ley de Hidrocarburos, y los contratos suscritos bajo modalidades contractuales incluidos los contratos de campos marginales y los contratos de prestación de servicios específicos suscritos entre PETROECUADOR y/o su filial PETROPRODUCCIÓN (actual EP PETROECUADOR), entre otros, con la ESPOL (campos de la Península de Santa Elena, "Gustavo Galindo Velasco").

**SANTA ELENA OIL & GAS CORP.
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)**

En aplicación a lo dispuesto en la reforma a la Ley de Hidrocarburos mencionada anteriormente, el 22 de enero de 2011, la Asociación SMC Ecuador Inc.- Pacifpetrol S.A. – Andipetróleos S.A. – Santa Elena Oil & Gas Corp. suscribió con la Secretaría de Hidrocarburos, en representación del Estado Ecuatoriano, el contrato modificatorio cambiando la modalidad a prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en los campos “Gustavo Galindo Velasco”. Dicho contrato fue inscrito en el Registro de la Secretaría de Hidrocarburos el 21 de febrero de 2011, y tiene una fecha de vigencia hasta el 27 de mayo de 2016.

Las partes acuerdan que la contratista tendrá derecho al pago de una tarifa para los campos en producción de US\$58 por cada barril neto, producido y entregado en el Centro de fiscalización y entrega. Esta tarifa considera un estimado de la amortización de las inversiones, los costos y gastos y una utilidad razonable que toma en consideración el riesgo incurrido.

Actividades de la Sucursal durante el 2010 y 2009 -

Las operaciones de la Sucursal en el Ecuador, básicamente consistieron en el mantenimiento de la inversión en la Asociación y la provisión de fondos a dicha entidad, en la medida que fuera requerido.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico, modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 31 de marzo del 2000 (fecha a la que los registros contables fueron convertidos a dólares estadounidenses) mediante las pautas de ajuste y conversión contenido en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No.17 - “Conversión de Estados Financieros para Efectos de Aplicar el Esquema de Dolarización” (NEC 17).

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

b) Participación de la Sucursal en la Asociación -

La participación de la Compañía en la ganancia de la Asociación, netas de participación laboral e impuesto a la renta de corresponder, son registradas cuando la Asociación efectúa la liquidación de resultados y su imputación a cada una de las asociadas. Al 31 de diciembre del 2010 la Asociación informa en sus estados

**SANTA ELENA OIL & GAS CORP.
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)**

financieros auditados un patrimonio neto de US\$18,614,429 (2009: US\$18,086,174), el cual incluye una reserva de capital por US\$2,701,811 y resultados acumulados por US\$15,912,618 (2009: US\$15,384,362).

c) Participación de los trabajadores en las utilidades -

La Sucursal no realiza provisiones por este concepto ya que no tiene empleados.

d) Impuesto a la renta -

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. Las empresas de exploración y explotación de hidrocarburos estarán sujetas al impuesto mínimo del 25% sobre su base imponible, por lo tanto no podrán acogerse a la reducción de la tarifa de impuesto por efecto de reinversión de utilidades.

e) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") -

En Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.G.DSC.010 estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por medio del cual estas normas entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2009 hasta el 1 de enero del 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubique la compañía. Para el caso de Santa Elena Oil & Gas Corp. (Sucursal Ecuador), por ser una Sucursal de Compañía extranjera, las NIIF entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2011, fecha en que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) quedarán derogadas.

En diciembre del 2009 la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DS.G.09.006 emitió el instructivo complementario para la implementación de las NIIF, el cual, entre otros aspectos, indicó que las NIIF que deben aplicarse son aquellas vigentes, traducidas al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), siguiendo el cronograma de implementación antes señalado.

Para dar cumplimiento a la Resolución del 2008, Santa Elena Oil & Gas Corp. (Sucursal Ecuador) preparó el cronograma de implementación respectivo y a la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sucursal se encuentra en proceso de determinación de los ajustes preliminares de la conversión a "NIIF" y estima registrar los ajustes respectivos una vez aprobados por el Directorio y ratificados por la Junta General de Accionistas.

**SANTA ELENA OIL & GAS CORP.
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)**

4. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES Y COMPAÑÍAS RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el año con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías relacionadas a las compañías con accionistas comunes, con participación accionaria significativa en la Sucursal.

A continuación se detallan las principales transacciones con relacionadas:

	Servicios recibidos	Pagos por servicios	Dividendos	Dividendos declarados	Pago de Aportaciones e intereses	Préstamos otorgados	Cobros / Subrogaciones
2010							
PetroSynergy Inc.	-	1,491,578	-	-	-	2	-
Asociación	-	-	2,596,702	-	-	-	1,684,500
Santa Elena Oil & Gas Corp.	-	594,000	-	490,000	-	-	-
Pacifpetrol S.A.	-	27,800	-	-	-	-	-
	<u>-</u>	<u>621,800</u>	<u>2,596,702</u>	<u>490,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,684,500</u>
	Servicios recibidos	Pagos por servicios	Dividendos	Dividendos declarados	Pago de Aportaciones e intereses	Préstamos otorgados	Cobros / Subrogaciones
2009							
PetroSynergy Inc.	-	-	-	-	-	-	6,108,939
Asociación	-	-	6,708,660	-	-	-	-
Santa Elena Oil & Gas Corp.	-	-	-	7,250,000	-	-	-
Pacifpetrol S.A.	6,600	6,600	-	-	-	-	-
	<u>6,600</u>	<u>6,600</u>	<u>6,708,660</u>	<u>7,250,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>6,108,939</u>

El saldo al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Cuentas por cobrar		
Asociación SMC Ecuador Inc.- Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A.		
- Santa Elena Oil & Gas Corp. (1)	4,958,959	4,046,757
Santa Elena Oil & Gas Corp. (Panamá)	175	-
	<u>4,959,134</u>	<u>4,046,757</u>
Cuentas por pagar - corto plazo		
Santa Elena Oil & Gas Corp. (Panamá)	-	104,000
PetroSynergy Inc. (2)	4,637,452	6,129,027
Pacifpetrol S.A.	-	27,800
	<u>4,637,452</u>	<u>6,260,827</u>

- (1) El 31 de mayo de 2010, 3 de agosto y 27 de noviembre de 2009, el Comité Ejecutivo de la Asociación declaró la distribución de dividendos a favor de los socios de la operación conjunta del campo "Gustavo Galindo Velasco" por US\$9,273,935 (2009: US\$23,959,500). De estos valores el 28% le corresponden a la Compañía. A la fecha de emisión de estos estados financieros, se mantiene pendiente de cobro US\$207,959, los mismos que serán cobrados durante el año 2011.

**SANTA ELENA OIL & GAS CORP.
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)**

- (2) Mediante Acta de Junta General de Accionista de Santa Elena Oil&Gas Corp. celebrada el 27 de noviembre de 2009, el saldo remanente que mantenía la Sucursal con su Casa Matriz fue íntegramente subrogado a favor de PetroSynergy Inc. (entidad controlante de Santa Elena Oil & Gas Corp.).

Durante el año 2010 la Sucursal realizó abonos por un monto total de US\$1,491,574 por concepto de dividendos.

5. PARTICIPACION EN LA ASOCIACION

Movimiento:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo inicial al 1 de enero	5,064,129	9,176,087
Adiciones, netas	2,744,613	2,596,702
Dividendos	<u>(2,596,702)</u>	<u>(6,708,660)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>5,212,040</u>	<u>5,064,129</u>

6. COMPROMISOS Y GARANTIAS

Acuerdo de línea de Crédito con Natixis -

Para garantizar las obligaciones contraídas por las compañías relacionadas Petrobell Inc. (Sucursal Ecuador) y Grantmining S.A. que surgen de la línea de crédito firmada con Natixis, se firmaron ciertos acuerdos de garantía y prenda sobre las cuentas corrientes, donde se depositan los ingresos provenientes del 90% de los ingresos por servicios específicos del Campo "Gustavo Galindo Velasco".

La Administración de las compañías Petrobell Inc. (Sucursal Ecuador) y Grantmining S.A., canceló íntegramente el saldo de la deuda en mayo de 2010, razón por la cual las garantías y prendas fueron levantadas en dicho año.

7. CONTINGENCIAS

Años sujetos a fiscalización -

A la fecha de emisión de estos estados financieros, los ejercicios fiscales 2008 a 2010, están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Auditorías tributarias -

La Asociación (en la cual la Sucursal participa con el 28%) con fecha 9 de abril de 2007, fue notificada por el Servicio de Rentas Internas con el Acta de Determinación correspondiente al ejercicio económico 2002. La Asociación SMC Ecuador Inc.- Pacifpetrol S.A. – Andipetróleos S.A. – Santa Elena Oil & Gas Corp.,

**SANTA ELENA OIL & GAS CORP.
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)**

presentó la respectiva impugnación al Acta de Determinación el 8 de mayo de 2007 ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal, el valor de las glosas impugnadas asciende a US\$2,538,632.29. Según respuesta de los asesores legales de la Asociación, a la fecha el resultado es incierto.

Otros asuntos -

El 29 de diciembre de 2010 se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que entró en vigencia a partir de enero de 2011.

Entre algunos de los temas se incluyen: determinación y pago del salario digno, establecimiento de zonas especiales de desarrollo económico como un destino aduanero, reformas tributarias aduaneras (exigibilidad, extinción, exenciones), exoneración del pago del impuesto a la renta hasta por 5 años para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, nuevas deducciones 100% adicional por depreciación de maquinarias y equipos que preserven el medio ambiente y la reducción progresiva del impuesto a la renta hasta llegar al 22% en el 2013.

8. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2010 y la fecha de emisión de estos estados financieros (2 de mayo de 2011) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Sucursal, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.